



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 18 de noviembre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 427/2021 ACTA N° 38/2021

VISTO: La Resolución N° 299/2021 del Gobierno Municipal, de destinar el monto de \$200.000 para el Proyecto "Manos a la Huerta", debido a la necesidad de fortalecimiento de la red de huertas en Ciudad de la Costa, la inseguridad alimentaria y escasez de suelos fértiles para la agricultura urbana.

RESULTANDO: Que parte de los gastos fueron financiados con otros fondos y no fue necesario el pago total de los mismos por parte del Municipio.

CONSIDERANDO I: Que se mantiene en las mismas condiciones el resto de la Resolución.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto de Fortalecimiento de la Gobernanza y apoyo a la comunidad.

CONSIDERANDO VI: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 17 de noviembre de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO VI: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 38 de fecha 18 de noviembre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:
RESUELVE:**


1. MODIFICAR EL RESUELVE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 299/2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "DESTINAR EL MONTO DE \$200.000 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS MIL) PARA KIT DE RIEGO POR GOTEO, PANEL FOTOVOLTAICO, FRUTALES NATIVOS, PALAS, RASTRILLOS, AZADAS, ALAMBRADO, POSTES, ALAMBRE, ARTÍCULOS PAPELERÍA, TRASLADOS CON FIN EDUCATIVO E INTERCAMBIO, ENTRE OTROS GASTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "MANOS A LA HUERTA." DEBIÓ DECIR " DESTINAR EL MONTO DE \$70.000 (PESOS URUGUAYOS SETENTA MIL) PARA KIT DE RIEGO POR GOTEO, PANEL FOTOVOLTAICO, FRUTALES NATIVOS, PALAS, RASTRILLOS, AZADAS, ALAMBRADO, POSTES, ALAMBRE, ARTÍCULOS PAPELERÍA, TRASLADOS CON FIN EDUCATIVO E INTERCAMBIO, ENTRE OTROS GASTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "MANOS A LA HUERTA"".
2. MANTENER EN TODOS SUS TERMINOS EL RESTO DE LA RESOLUCIÓN
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
4. CUMPLIDO COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHIVÉSE.-



Sonia Misiriar
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pevero
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA